

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

622 Resolución de 8 de enero de 2013 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Fundación "la Caixa" para el Desarrollo del programa eduCaixa".

Con el fin de dar publicidad al Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Fundación "la Caixa" para el desarrollo del programa eduCaixa, suscrito el 5 de diciembre de 2012 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la administración regional.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Fundación "la Caixa" para el desarrollo del programa eduCaixa suscrito el 5 de diciembre de 2012, que se inserta como Anexo.

Murcia, 8 de enero de 2013.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Anexo I

Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Fundación "la Caixa" para el desarrollo del programa eduCaixa.

En Murcia, a 5 de diciembre de 2012

Reunidos

De una parte, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en su nombre y representación el Excmo. Sr. D. Constantino Sotoca Carrascosa, Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrado por Decreto de la Presidencia 20/2011, de 27 de Junio, en la representación que ostenta y en virtud del artículo 16.2 a y ñ de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, expresamente autorizado para la firma de este Convenio por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2012 y en el uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

Y de otra, D.^a Elisa Durán Montoliu actuando en nombre y representación de la Fundación d'Estalvis i Pensions de Barcelona entidad domiciliada en Barcelona, Av. Diagonal, 621 y con NIF num. G-59200006, en calidad de Directora General Adjunta.

Ambas partes, reconocen su capacidad jurídica para establecer el presente documento y en especial de la representación de las instituciones que se nombran.

Manifiestan

El deseo de colaboración entre las dos instituciones para la implementación en la Región de Murcia del Programa eduCaixa, que comprende y aglutina todo el catálogo de recursos y actividades educativas de la Obra Social "la Caixa", y los pone al servicio de la comunidad educativa.

Los objetivos generales del programa eduCaixa se orientan a facilitar el acceso a todos los recursos y actividades educativas al mayor número de docentes y escolares, publicitando toda la oferta educativa de la Obra Social "la Caixa" y garantizando su implementación.

Dicho objeto se encuadra en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía y en el Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y competencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dentro de la misma, la Consejería de Educación, Formación y Empleo es el organismo competente para su tramitación, en virtud del Decreto 24/2011, de 28 de junio por el que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias, y de conformidad con el Decreto de Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional.

La realización de tales objetivos requiere de un planteamiento global y sistémico que facilite el acceso a los recursos educativos que ofrece el programa eduCaixa,

Para lo cual resulta esencial constituir esta fórmula de cooperación y coordinación entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia y Fundación "la Caixa" con el fin de crear un marco común de trabajo destinado a fijar procedimientos concretos de actuación.

Con el presente Convenio Marco, se pretende, en definitiva, establecer un marco de colaboración destinado a potenciar los recursos propuestos en el programa eduCaixa y a asegurar la máxima eficacia y eficiencia de sus resultados.

Por tanto, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para contratar y obligarse, acuerdan libremente suscribir el presente CONVENIO, de conformidad con las siguientes,

Cláusulas

Cláusula primera. - Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio Marco es regular la colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Fundación "la Caixa", a fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del programa eduCaixa en la Región de Murcia, cuyas características se encuentran recogidas en el anexo a este Convenio.

Cláusula segunda. - Compromisos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Con la firma de este acuerdo la Consejería de Educación, Formación y Empleo se compromete a:

a) Dar a conocer el programa eduCaixa, a través de sus acciones y canales habituales dirigidos a toda la comunidad educativa.

b) Colaborar con la Fundación "la Caixa" en la implementación de los recursos y actividades específicas contenidas en el marco del programa eduCaixa.

Cláusula tercera. - Compromisos de la Fundación "la Caixa".

Con la firma de este Convenio la Fundación "la Caixa" se compromete a:

a) Impulsar y difundir el programa eduCaixa a toda la comunidad educativa a través de sus canales habituales, on y off-line.

b) Dinamizar el portal web www.educaixa.com para facilitar el acceso a los recursos educativos a toda la comunidad educativa.

c) Mantener y actualizar los contenidos englobados en eduCaixa.

d) Crear nuevos recursos que respondan a las necesidades de la comunidad educativa, en la planificación de sus actividades.

Cláusula cuarta. – Financiación.

El presente acuerdo no implica obligación económica alguna para ninguno de los firmantes del mismo.

Cláusula quinta. – Órgano de seguimiento y control.

Con la finalidad de articular el desarrollo del presente Convenio, interpretar las dudas que puedan surgir respecto al contenido del mismo, resolver cuantas cuestiones se susciten en su ejecución y facilitar la gestión, el seguimiento y el traslado de la información entre ambas instituciones sobre la evolución del Programa y de sus contenidos específicos, se constituirá una comisión de seguimiento con la siguiente composición:

Por parte de la Consejería de Educación de Educación, Formación y Empleo:

- Un/a asesor/a del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que ostentará la presidencia de la comisión.

Por parte de la Fundación "la Caixa"

- Un/a representante del Área de Gestión Territorial y Acción Educativa, que ostentará la secretaría de la comisión.

Esta Comisión se reunirá periódicamente, a propuesta de cualquiera de las dos Instituciones. Cualquiera de ambas Instituciones podrá asimismo convocar una reunión con carácter extraordinario cuando lo estimen conveniente.

La organización y funcionamiento de esta Comisión se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II, del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando así se requiera, la concreción de las colaboraciones específicas en recursos y actividades que resulten de la creación del marco común de trabajo, se suscribirán mediante Adendas específicas a este Convenio.

Cláusula sexta. – Difusión.

Cualquier difusión que se realice del contenido del presente Convenio así como de las actuaciones incluidas en el mismo, requerirá de la autorización de las Instituciones que lo suscriben, debiendo figurar siempre, en el medio de difusión que se utilice, el anagrama de las mismas.

Cláusula séptima. - Vigencia y causas de resolución.

El presente Convenio extenderá su vigencia desde la fecha de su firma hasta la finalización del curso escolar 2013 – 2014, pudiendo ser prorrogada por expreso deseo de ambas partes, coincidiendo con el inicio y finalización de los cursos académicos.

El presente Convenio podrá extinguirse, igualmente: por acuerdo expreso de las partes; incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas u obligaciones; por la celebración de un nuevo Convenio que lo sustituya o por cualquier otra causa prevista en la legislación vigente. Corresponderá a la Comisión de Seguimiento y Control adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar la liquidación de las obligaciones en curso, de acuerdo con la normativa vigente.

Anualmente, se procederá por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad de Murcia y de la Fundación "la Caixa" a la evaluación de la colaboración establecida amparada en el presente Convenio Marco, y de los resultados conseguidos, valorando la procedencia de continuar con la colaboración.

Cláusula octava. - Naturaleza y jurisdicción.

El presente Convenio tiene una naturaleza administrativa y el conocimiento de las cuestiones litigiosas que puedan surgir en torno a la interpretación, modificación, extinción y efectos del mismo corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las instituciones firmantes de este Convenio deberán respetar las prescripciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de Desarrollo de la LOPD, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en relación con los datos que obtengan con motivo de la ejecución del presente Convenio.

Asimismo, queda expresamente convenido que cualesquiera datos o información que las partes se comuniquen serán datos disociados, es decir, aquellos que no permiten la identificación de persona física alguna y, por lo tanto, estarán excluidos de la aplicación de la normativa de protección de datos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio por triplicado, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes, y debiéndose remitir el tercero para su inscripción al Registro General de Convenios.

Por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el Consejero, Constantino Sotoca Carrascosa.—Por Fundación "la Caixa", la representante de la Fundación "la Caixa" Murcia, doña Elisa Durán Montoliu.

Anexo

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA "EDUCAIXA"

El programa eduCaixa engloba toda la oferta educativa de la Obra Social "la Caixa" con la voluntad de apostar por una educación de calidad basada en la reflexión social y los valores, y con el propósito de servir de complemento a las clases que imparte el profesorado de educación infantil, primaria y secundaria.

En el portal de eduCaixa (www.eduCaixa.com) se encuentra una amplia oferta de recursos on-line, actividades presenciales y proyectos, dirigidos a todos aquellos que forman parte de la comunidad educativa (profesores, alumnos de 3 a 18 años y asociaciones de madres y padres), con contenidos que responden a las áreas de actuación de la Obra Social (ciencia, cultura y temas sociales).

En eduCaixa.com, se distingue entre contenidos dentro del aula y fuera del aula:

Dentro del aula, se hallan recursos pedagógicos, innovadores, prácticos y de fácil acceso. Entre ellos se encuentran:

Recursos on-line

eduCaixa facilita contenido complementario para el aula. Ofrece un amplio y variado abanico de recursos presentados en pequeñas cápsulas on-line con distintos formatos audiovisuales, para que se adapten a los diferentes métodos de trabajo.

Materiales didácticos

Los profesores no solo pueden acceder y descargar recursos para complementar sus clases, sino que también tienen la posibilidad de solicitar los materiales.

KitsCaixa Valores: materiales para trabajar los valores éticos y el compromiso social

Planeta Móvil: una actividad para conocer el cielo y adentrarse en el mundo microscópico.

Una pequeña mirada al mundo: nuestras similitudes con los niños y niñas de África, Asia y América.

Labo CosmoCaixa: experimentos reales de un proyecto de investigación biomédica actual.

Prevención de la violencia de género: materiales y talleres de prevención desde la escuela.

Proyectos

En eduCaixa se desarrollan proyectos de interés social, cultural y científico para que el profesorado pueda darle el mejor uso en sus clases.

Romanorum Vita: un paseo histórico por la antigua civilización romana.

Hablemos de drogas: prevención y sensibilización sobre los efectos de las drogas en la salud.

CaixaEscena: asesoría en línea para profesores sobre la actividad teatral.

Xplore Health: portal europeo sobre la investigación biomédica actual con diferentes módulos temáticos y herramientas multimedia participativas.

Mediateca on-line: documentación sobre las nuevas formas artísticas audiovisuales y multimedia.

El mar a fondo: portal sobre la investigación y el conocimiento en ciencias del mar con herramientas participativas.

IrsiCaixa: IrsiCaixa, el portal que te invita a conocer de cerca la ciencia y la investigación entorno al VIH y al sida.

Fuera de las aulas se desarrollan actividades que complementan la educación que se imparte dentro de ellas. Además, eduCaixa ofrece la oportunidad de acceder a este contenido de la forma más fácil y cómoda para los centros. Entre ellas se encuentran:

Actividades de nuestros centros

CAIXAFORUM. El centro para la divulgación y difusión de la cultura, las artes y la sensibilización social.

COSMOCAIXA. Enfocados a la divulgación científica al servicio del sistema educativo.

Exposiciones

Vinculadas a la ciencia, la cultura y temas de interés social.

Conciertos escolares

Los conciertos escolares son un complemento didáctico y lúdico a la formación musical que permiten aprender a disfrutar de la música de una manera diferente.